ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 109/2025 "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LOS INSPECTORES DE LOS SERVICIOS SOCIALES", CONTR 2025 610635.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 21 de noviembre de 2025, se constituye en sesión virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 22 de octubre de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por las personas que a continuación se relacionan, cuyo objeto es el examen del Informe de Valoración del "Sobre Electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas".

PRESIDENTA:

ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

SECRETARIA:

ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del Informe de Valoración de fecha 20 de noviembre de 2025 relativo al "Sobre Electrónico n.º 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas", en el que se expone que durante la revisión ordinaria de cumplimiento de requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnica , en adelante PPT, se han identificados las siguientes circunstancias.

La propuesta realizada por CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L. no cumple con lo exigido en el apartado 3.1 Equipo portátil del PPT de disponer de pantalla táctil. El producto aportado indica expresamente: Display 14", Non-Touch, FHD+, 300 nit, 45% NTSC, Anti-Glare, FHD+IR Cam".

La propuesta realizada por INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA presenta un equipamiento cuyo peso es superior a lo indicado en los criterios de valoración del PCAP donde se limita

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/11/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW2PPRBUNE878JJLQU8R4CUGJB	PÁG. 1/2

el peso máximo a 1.600gr, a partir del cual la propuesta queda excluida. El producto aportado indica expresamente: Weight[6] Starting at 1.64 kg (3.62 lbs).

Por lo tanto, se propone la exclusión de las propuestas realizadas por CONTROL DE SISTEMAS Y SERVICIOS INFORMÁTICOS ANDALUCES, S.L. e INNOVACIONES TECNOLÓGICAS DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA.

Siguiendo con el examen del informe, las puntuaciones totales son las siguientes:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL
BORCANBAR SL	56,82
HERBECON SYSTEMS SL	50,00

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por cada entidad licitadora, acuerda requerir a la mercantil BORCANBAR SL, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

La citada documentación queda a disposición del órgano proponente para su informe.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Cofinanciado por la Unión Europea
GOBIERNO DE ESPAÑA
Fondos Europeos
Junta de Andalucía

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	21/11/2025
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW2PPRBUNE878JJLQU8R4CUGJB	PÁG. 2/2